



## Bases del Llamado a proyectos de Sistematización de Experiencias de Extensión Universitaria

El Consejo Directivo Central y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República convocan a la presentación de proyectos de sistematización de experiencias en extensión universitaria a desarrollarse en el año 2009.

### Objetivos

---

- 1- Promover la sistematización de experiencias a efectos de generar aprendizajes desde las prácticas extensión universitaria.
- 2- Estimular la producción de conocimiento con pertinencia social incorporando las voces de la comunidad en la producción de nuevos saberes.

### Concepto de sistematización

---

Se entiende por *sistematización* al proceso de reflexión crítica sobre las experiencias de extensión universitaria, realizado con participación de los actores involucrados.

El concepto de sistematización se diferencia del de evaluación y del de investigación, si bien contiene elementos de ambos. Su énfasis está en el *proceso* más que en los resultados de una práctica, y su objetivo central es generar aprendizajes colectivos sobre la experiencia y su sentido singular.

### Participantes

---

Podrán presentar proyectos de sistematización de experiencias de extensión equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados de todo el país. Cada equipo deberá designar un docente en calidad de responsable.

Se podrán presentar proyectos de sistematización de experiencias en curso o ya finalizadas, debiendo ajustar la metodología según modalidad.

### Avales

---

Los proyectos deberán contar con el aval del Consejo del Servicio al que pertenece el docente responsable. El aval deberá presentarse junto con el proyecto.

En caso que los integrantes del equipo a cargo del proyecto de sistematización no sean quienes realizan o realizaron la experiencia a sistematizar se deberá presentar consentimiento del equipo a cargo de la experiencia original.

### **Duración de los proyectos**

---

Se financiarán proyectos de un máximo de seis meses de duración.

### **Financiación**

---

El monto asignado a la modalidad de sistematización es de \$U 900.000 (novecientos mil pesos uruguayos).

Se asignará un máximo de \$U 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) por proyecto.

La distribución del presupuesto deberá estar en el entorno de 70% en sueldos y 30% en gastos (viáticos e insumos). No se financiarán inversiones.

El SCEAM traspasará al servicio respectivo los montos del proyecto. Las contrataciones docentes estarán a cargo del servicio.

### **Publicación**

---

El SCEAM financiará la publicación de los resultados de las sistematizaciones en un libro que estará cargo del Sello Editorial y la Unidad de Proyectos del SCEAM. El mismo será editado y publicado en el primer trimestre del año 2010.

### **Procedimiento de presentación de los proyectos**

---

Los proyectos deberán ser presentados en el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (Brandzen 1956, piso 2) en el horario de 9 a 13hs.

Los equipos pertenecientes a los Centros universitarios del interior presentarán sus proyectos ante sus centros respectivos.

El texto del proyecto deberá presentarse en versión impresa (un original y cuatro copias) y en soporte digital (en Disco Compacto).

La formulación del proyecto deberá ajustarse al formulario que se adjunta.

### **Plazos de inscripción a la convocatoria**

---

El llamado permanecerá abierto desde el 15 de abril hasta el 1 de junio de 2009 inclusive.

## **Evaluación y selección de los proyectos**

---

1- El equipo a cargo de la evaluación estará compuesto por dos docentes de unidades del SCEAM y un docente de cada una de las macro-áreas propuesto por la Red de Extensión y designado por la CSEAM.

En caso de entender necesaria una mayor comprensión de aspectos disciplinares, el equipo de evaluación podrá solicitar asesoramiento a otros docentes de la Red de Extensión.

2- Una vez finalizado el trabajo del equipo de evaluadores, se elevarán los informes a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio a los efectos de aprobar la propuesta que será presentada al CDC para su resolución.